

Presidencia: Grecia

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE (753ª sesión plenaria)

1. Fecha: Viernes 6 de marzo de 2009

Apertura: 10.25 horas

Clausura: 10.35 horas

2. Presidenta: Embajadora M. Marinaki

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: TEMAS PARA LA SEGUNDA PARTE DE LA
REUNIÓN DE APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES
DE LA DIMENSIÓN HUMANA

Presidenta

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 885 (PC.DEC/885) relativa a los temas para la segunda parte de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA LAS FECHAS DE LA
REUNIÓN DE APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES
DE LA DIMENSIÓN HUMANA

Presidenta

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 886 (PC.DEC/886) relativa a las fechas de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 3 del orden del día: TEMA Y FECHAS DEL SEMINARIO SOBRE LA
DIMENSIÓN HUMANA EN VARSOVIA

Presidenta

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 887 (PC.DEC/887) relativa al tema y a las fechas del seminario sobre la Dimensión Humana en Varsovia. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Presidenta, Belarús (en nombre también de la Federación de Rusia) (Anexo),
Estados Unidos de América

Punto 4 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

No hubo declaraciones

Punto 5 del orden del día: OTROS ASUNTOS

No hubo declaraciones

4. Próxima sesión:

Jueves 12 de marzo de 2009, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/753
6 de marzo de 2009
Anexo

ESPAÑOL
Original: RUSO

753ª sesión plenaria

Diario CP N° 753, punto 3 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE BELARÚS
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA)**

En relación con la adopción de las decisiones del Consejo Permanente relativas a los temas y las fechas de la Reunión de Aplicación sobre Cuestiones de la Dimensión Humana y del Seminario sobre la Dimensión Humana, así como en vista de la declaración efectuada por la Presidencia sobre otros actos relacionados con esa dimensión durante 2009, quisiéramos hacer la siguiente declaración:

Las decisiones adoptadas por el Consejo Permanente se refieren a dos actos de la OSCE enmarcados en la dimensión humana. Los temas y las fechas de las tres reuniones restantes —las Reuniones Suplementarias de la Dimensión Humana— han sido mencionados en la declaración de la Presidencia, que no constituye una decisión de los Estados participantes adoptada por consenso.

De conformidad con el párrafo VI A) 2 del Reglamento de la OSCE, las fechas, el lugar y el tema, así como el orden del día, el calendario y las modalidades de organización de toda reunión de la OSCE deberían ser aprobados mediante una decisión adoptada por los Estados participantes. Esos requisitos también son aplicables a las Reuniones Suplementarias de la Dimensión Humana.

En virtud del párrafo VI B) del Reglamento, aquellos actos que se organicen sin mediar una decisión previa al respecto adoptada por los Estados participantes no se considerarán “reuniones de la OSCE”. Pertenecen a la categoría de las reuniones relacionadas con la OSCE cuya organización correrá a cargo de la Presidencia o de un órgano ejecutivo de la Organización y que, en consecuencia, no deberían ser sufragadas con cargo al Presupuesto Unificado de la OSCE. Los documentos dimanados de dichas reuniones no serán considerados documentos de la OSCE.

Cabe recordar asimismo que en caso de existir cualquier contradicción respecto a decisiones de la OSCE adoptadas en el pasado, prevalecerá lo dispuesto en el Reglamento de la Organización (párrafo VII.1).

Ésa será la posición que guiará nuestra labor en lo que respecta a la dimensión humana así como en el transcurso de los debates presupuestarios.

En vista de los problemas que se han ido acumulando respecto de la organización de actos relacionados con la dimensión humana, las Delegaciones de la República de Belarús y de la Federación de Rusia instamos a nuestros socios de la OSCE a que se comprometan a entablar un debate serio sobre la modificación de las modalidades de esas actividades con objeto de adaptarlas al Reglamento de la OSCE, eliminando así las inconsistencias e irregularidades existentes, entre otras, las relacionadas con su duración y contenido, y aumentando la efectividad de dichas actividades. Confiamos asimismo en que este debate marcará también el inicio de un diálogo sobre la mejora general de las actividades de la OSCE en materia de dimensión humana.

Permítannos recordarles que en 2008 la Presidencia de la OSCE expresó su disposición a organizar un debate sobre las modalidades de los actos de la dimensión humana que, sin embargo y desgraciadamente, no ha tenido lugar. Instamos a la Presidencia griega a que en el presente año preste la debida atención al problema de la mejora de las actividades de la OSCE en la dimensión humana y que organice un debate sobre ese tema entre los Estados participantes. Nosotros expresamos nuestra disposición a participar activamente en dicho debate y esperamos que nuestros socios de la OSCE también muestren un enfoque constructivo al respecto.

Solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/885
6 de marzo de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

753ª sesión plenaria

Diario CP N° 753, punto 1 del orden del día

DECISIÓN N° 885
TEMAS PARA LA SEGUNDA PARTE DE LA REUNIÓN DE
APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN HUMANA

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 476 (PC.DEC/476), de 23 de mayo de 2002, relativa a las Modalidades de las Reuniones de la OSCE sobre Cuestiones de la Dimensión Humana,

Decide seleccionar los siguientes temas: “Romaníes/Sinti, con particular atención a la escolarización temprana de los niños romaníes y sinti”, “Educación en materia de derechos humanos” y “Libertad de expresión, medios informativos e información libres” para la segunda parte de la Reunión de Aplicación sobre Cuestiones de la Dimensión Humana 2009.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/886
6 de marzo de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

753ª sesión plenaria

Diario CP N° 753, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 886
FECHAS DE LA REUNIÓN DE APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES
DE LA DIMENSIÓN HUMANA**

El Consejo Permanente,

Decide que la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana se celebre en Varsovia del 28 de septiembre al 9 de octubre de 2009.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/887
6 de marzo de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

753ª sesión plenaria

Diario CP N° 753, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 887
TEMA Y FECHAS DEL SEMINARIO SOBRE LA DIMENSIÓN
HUMANA EN VARSOVIA**

El Consejo Permanente,

Tras haber examinado los resultados de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana de la OSCE 2008,

Decide que el próximo Seminario sobre la Dimensión Humana se celebre en Varsovia del 12 al 14 de mayo de 2009, y que su tema sea: “Fortalecimiento del Estado de Derecho en el área de la OSCE, con especial atención a la administración efectiva de la justicia”;

Encomienda a la OIDDH que prepare el orden del día y las modalidades del Seminario.